

Antecedentes Penales

El Certificado de Antecedentes Penales es un documento oficial que certifica si una persona registra o no sentencias condenatorias impuestas como consecuencia de haber cometido un delito, y cuyo registro depende del Ministerio del Interior.

El Consulado hace la consulta al Poder Judicial del Perú vía online cuya respuesta permite emitir el Certificado de Antecedentes Penales.

Para solicitar el Certificado de Antecedentes Penales, deberá solicitar su cita vía correo electrónico al área de Notariales del Consulado de la jurisdicción donde está residiendo.

Requisitos:

- DNI
- 1 fotografía de frente, tamaño pasaporte (2x2), a colores y en fondo blanco.
- Llenar el formato de solicitud (proporcionado en el Consulado).
- Costo: **25.00 dólares**
- Tiempo de entrega: 24-72 horas aproximadamente.
- *Solicitar cita al correo electrónico: Notariales@ConsuladoPeruNY.org

Antecedentes Policiales

El Certificado de Antecedentes Policiales muestra si la persona tiene o no algún tipo de **antecedente** o ha cometido algún acto delictivo y/o se encuentra en un proceso de investigación.

El Consulado General del Perú, se encarga de tomar las impresiones dactilares del ciudadano, en el formato proporcionado por la Policía Nacional, a fin de que sea presentado en el Perú por un familiar y así poder obtener el certificado correspondiente.

Para solicitar el Certificado de Antecedentes Policiales, deberá solicitar su cita vía correo electrónico al área de Notariales del Consulado de la jurisdicción donde está residiendo.

Requisitos:

- DNI del solicitante
- Nombres completos y número de DNI del apoderado
- Llenar el formato de toma de huellas dactilares (proporcionado en el Consulado).
- Costo: **25.00 dólares**
- Tiempo de entrega: De inmediato
- *Solicitar cita al correo electrónico: Notariales@ConsuladoPeruNY.org

Notas:

- Una vez que el Consulado le entregue la certificación de las huellas, usted deberá enviar el documento a su apoderado en el Perú, para que sea legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Jr. Miroquesada 263 Pasaje Acuña, oficina 155 Lima. Quienes legalizaran la firma del Cónsul, luego de esta legalización podrá ser presentada para su trámite ante la Policía Nacional.

- Cuando la Policía Nacional le entregue a su apoderado el Certificado de Antecedentes Policiales, deberá también ser legalizado (Apostillado) en el Ministerio de Relaciones Exteriores para que tenga validez en los Estados Unidos.

Antecedentes Judiciales

El Certificado de Antecedentes Judiciales es un Documento oficial, otorgado por la Dirección de Registro Penitenciario en el cual se detallan: Ingresos, egresos, testimonios de condena y otros registros de Resoluciones **Judiciales** de aquellas personas que son reclusos en un Establecimiento Penitenciario.

El Consulado General del Perú, se encarga de emitir un Poder Notarial Fuera de Registro, para que una persona que usted designe (apoderado), pueda solicitar en el Perú el Certificado de Antecedentes Judiciales.

Para solicitar el Certificado de Antecedentes Judiciales, deberá solicitar su cita vía correo electrónico al área de Notariales del Consulado de la jurisdicción donde está residiendo.

Requisitos:

- DNI del solicitante
- Nombres completos, domicilio y número de DNI del apoderado
- Llenar el formato (proporcionado en el Consulado).
- Costo: **25.00 dólares**
- Tiempo de entrega: De inmediato
- *Solicitar cita al correo electrónico: Notariales@ConsuladoPeruNY.org

Notas:

- Una vez que el Consulado le entregue el Poder Notarial Fuera de Registro, usted deberá enviárselo a su apoderado, para que sea legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Jr. Miroquesada 263 Pasaje Acuña, oficina 155 Lima. Quienes legalizaran la firma del Cónsul, luego de esta legalización podrá ser presentado en las oficinas del INPE en Lima (Jr. Lampa N°450 - Cercado de Lima (lunes a viernes de 8.30-4.30pm).
- Cuando el INPE le entregue a su apoderado el Certificado de Antecedentes Judiciales, deberá también ser legalizado (Apostillado) en el Ministerio de Relaciones Exteriores para que tenga validez en los Estados Unidos.